

Tú Gobierno en Números
TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC-



AUTORIDADES		GESTIÓN DE PRESUPUESTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
DIRECTORA	Msc. Karla Argentina Gómez Rivera	Presupuesto vigente 2025	Q 68,919,154.00	Grupo000: Servicios personales	Q 36,677,794.55	Región 1: Metropolitana	Q 45,769,257.98	Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q 54,979,009.00
SUBDIRECTOR	MA. Juan Carlos Carrera Campos	Presupuesto ejecutado	Q 45,769,257.98	Grupo 100: Servicios no personales	Q 4,746,114.17			Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q 36,677,794.55
			Presupuesto por ejecutar	Q 23,149,896.02	Grupo 200: Materiales y suministros			Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	66.71%
					Grupo 300: Propiedad, planta, equipo e intangibles			Personal permanente 011	273 personas
					Grupo 400: Transferencias corrientes			Personal temporal 021 Personal temporal 022 Jornales 031	33 personas 0 personas 0 personas
					Grupo 900: Asignaciones globales			Servicios técnicos o profesionales 029	15 personas
								Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	6 personas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	29	PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
		Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
		Administración de recursos humanos de las Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado	Q 68,919,154.00	Q 45,769,257.98	66.41%

a) **Servicios a la población:** Se benefició a **877** personas con la autorización de pensiones y contribuciones voluntarias para aportar al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado. A **8,511** personas con acciones de recursos humanos. También se registraron y aprobaron **5,426** acciones de puestos y validaciones de beneficios monetarios a las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil.

b) **Fortalecimiento de capacidades técnicas:** Se capacitó a 82 personas de las instituciones en temas relacionados con Reglamento Orgánico Interno, proceso de dotación de recursos humanos y Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

c) **Asesorías a Instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil:** Se brindó asesoría a 562 personas sobre: Guía para la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos, Reglamento Orgánico Interno, acciones de puestos, bonos monetarios, ajuste al salario mínimo, proceso de dotación de recursos humanos, evaluación del desempeño y Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

d) **Emisión de Dictámenes:** La ONSEC emitió 3 dictámenes a proyectos de Acuerdos Gubernativos que contienen las propuestas al Reglamento Orgánico Interno de: Secretaría General de la Presidencia, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado y la Oficina Nacional de Servicio Civil, con el propósito de verificar su congruencia normativa y adecuación a los principios de legalidad, eficiencia institucional y organización administrativa.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-